

Nota

Número:
Referencia: Decreto intimación por daños Barata Julián Leonel EX-2025-00025988 MUNICRESPO-CAJRH#SGDH
A: Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Francisco Ferrer (CAJRH#SGDH),
Con Copia A:
De mi mayor consideración:
VISTO: El Expediente Administrativo EX-2025-00025988MUNICRESPO-CAJRH#SGDH, y
CONSIDERANDO:

Que el mismo refiere, a que el día 20 de septiembre del corriente, Barata Julián Leonel, D.N.I. Nº 47.422.223, con domicilio en Ejido S/N, conducía el vehículo Fiat Temprana, Dominio AIP 120, cuando colisionó con una columna de alumbrado público, ubicada en calle Carbo Nº 365, de esta ciudad.

Que obra informe de la Dirección de Servicios Públicos, en donde informa que el costo de la reparación del daño producido asciende a un total de Pesos Seiscientos Cincuenta Mil (\$650.000,00).-

Que obra acta de constatación Nº 000609, en la cual se dejó constancia de lo sucedido.

Que obran agregadas fotografías de los daños producidos.

Que la Coordinación de Asuntos Jurídicos, entiende que correspondería intimar a Barata Julián Leonel, D.N.I. Nº 47.422.223, a los fines de proceder al cobro de la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta Mil (\$650.000,00), derivados de la reparación y acondicionamiento de los daños ut supra mencionados.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

<u>Art. 1.-</u> Dispóngase intimar a Barata Julián Leonel, D.N.I. Nº 47.422.223, a los fines de proceder al cobro de la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta Mil (\$650.000,00), derivados de la reparación y acondicionamiento de los daños producidos, en virtud de los considerando que anteceden.

Art. 2.- Pásese copia del presente a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, a Administración Fiscal y Tributaria, a sus efectos.

Art.3°.- Notifíquese a Barata Julián Leonel, D.N.I. Nº 47.422.223, con copia del presente.

Art. 4.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art. 5.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.